



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200015900

Para decidir sobre la solicitud de terminación del proceso (pág. 57), coadyúvese la misma por el representante legal de la entidad ejecutante, o en su defecto allegue poder con la facultad **expresa** de recibir, sin restricción alguna, tenga en cuenta que el obrante en el plenario no cuenta con la misma.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ac8ba15b804eb45311273b471daae0588b60d750e864b58d69d53a564df22f9**

Documento generado en 05/11/2021 10:54:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>